

# El Gobierno de Navarra autoriza un contrato para la prestación de terapias respiratorias, que beneficiaron en 2022 a 14.000 personas

Supone una inversión de 21,3 millones hasta 2028 para una prestación cuya cobertura ha aumentado un 60% en los últimos seis años

**Miércoles, 17 de mayo de 2023**

El Gobierno de Navarra, en su sesión de hoy, ha autorizado la celebración de un contrato para los próximos cinco años para la prestación de terapias respiratorias, un tratamiento requerido por un número creciente de pacientes, más de 14.000 al año, lo que supone un aumento del 60% respecto a las personas atendidas con estas técnicas en 2016.

Las denominadas terapias respiratorias abarcan 15 tratamientos distintos, la mayor parte prestados a domicilio. En 2022 se aplicaron a un promedio de 14.021 pacientes frente a las 8.572 personas que se beneficiaban de estos en 2016. La tendencia creciente del número de pacientes a quienes se pauta las terapias respiratorias se confirma con un aumento de casi 1.000 al año. 9.569 personas en 2017; 10.498 en 2018; 11.690 en 2019; 12.333 en 2020 y 12.883 en 2021.

De los datos recabados por la Subdirección de Farmacia y Prestaciones, se desprende que el 71% de los pacientes atendidos con terapias respiratorias en 2022 eran varones. El año pasado se prestaron en total 5.001.045 de sesiones que supusieron una inversión pública de 4.122.552 €. Cabe reseñar que el COVID requirió el año pasado de inversiones en equipos por importe de 44.610 €.

Por tipo de terapia, la más pautada es la CPAP (siglas en inglés que indican la administración de aire por vía superior, generalmente la nariz) hasta en el 69% de pacientes; le sigue un tipo de oxigenoterapia por concentrador estático que se administra al 14% de pacientes. El resto de terapias se indican para un 17% de pacientes.

## EPOC o APNEAS

Hay que señalar que las terapias respiratorias constituyen uno de las mejoras alternativas para mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas como enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), síndrome de apnea obstructiva del sueño (SA, asma, fibrosis pulmonar, así como otra mezcla de patologías que dificultan al aparato respiratorio.

Para atender esta necesidad terapéutica en demanda creciente, el Gobierno de Navarra ha autorizado al director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la suscripción de un contrato que, en sus 5 años de duración, supone una inversión de 21.334.529 euros. Procede recordar que la contratación de oxigenoterapia supone una parte menor del total de la partida presupuestaria de servicios asistenciales con medios ajenos, que, a su vez, se sitúa en torno al 6% del total de los presupuestos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El nuevo contrato atenderá servicios como distintos tipos de oxigenoterapia domiciliaria, tratamientos ventilatorios de la apnea del sueño, ventilación mecánica, aerosolterapia (nebulizadores), otros procedimientos diagnósticos terapéuticos o de apoyo, así como la realización de estudios del sueño domiciliarios.